

BASES DEL XXVI CONCURSO DE NARRATIVA CORTA



REAL VILLA DE GUARDAMAR 2021

GUARDAMAR
BIBLIOTECA



AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR
DEL SEGURA

PRIMERA

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen con obras originales e inéditas, en castellano o en valenciano, no premiadas en otros concursos ni que estén a la espera del fallo de ningún certamen hasta que se falle nuestro premio.

No se considerarán inéditos aquellos relatos, que previamente, hayan sido publicados en Internet (webs, blogs...)
El tema será libre pata las modalidades 1, 2 y 3.

SEGUNDA

Se presentarán **5 ejemplares originales**, mecanografiados o a ordenador con una letra de 12 puntos, con formato DIN A-4 por una cara y a doble espacio, con un mínimo de **5 folios y un máximo de 10**, sin firmar. Deberán presentarse acompañados de un sobre cerrado en el exterior del cual figurará un lema. En el interior del sobre deberá constar el nombre y apellidos del autor, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y un breve Curriculum Vitae. Se procederá a la apertura de este sobre una vez realizada la calificación de las obras por el jurado.

En caso de que un autor concorra con varias obras, deberá repetir el citado procedimiento tantas veces como originales presente a concurso. Asimismo el autor deberá hacer constar en este sobre un documento firmado donde conste:

-Declaración relativa a que "le relato presentado a este concurso es original, inédito y no premiado. Tampoco se está sujeto en ningún otro certamen".

-Certificado de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social o Autorización del Ayuntamiento para la obtención de los mismos. Esta autorización podrá descargarse desde la página web www.guardamardelsegura.es. En caso de que los certificados reflejen deudas con estas Administraciones, impedirá la presentación al concurso. Así mismo, impedirá la presentación el hecho de tener deuda con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, cuestión que se comprobará por los propios servicios municipales

TERCERA

Se establecen las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Relatos de temática libre escritos en valenciano.

Modalidad 2: Relatos de temática libre escritos en castellano.

Modalidad 3: Relatos de temática libre escritos en cualquiera de las dos lenguas y que sean de **Autor Local**. Se considerarán autores locales las personas empadronadas en el municipio hasta el 31 de enero de 2021.

Modalidad 4: Relatos que versen sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres escritos en cualquiera de las dos lenguas, concretamente deberán estar relacionados con alguno de los siguientes temas: visibilizar la participación activa de la mujer en la vida política, social, cultural y económica en las mismas condiciones que los hombres; las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en distintos ámbitos (laboral, familiar, social...); corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral; prevención y erradicación de la violencia de género mediante la promoción de las relaciones de buen trato. Se valorará además de la calidad literaria y de la coherencia narrativa, la defensa de los valores no discriminatorios ni sexistas, la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales y la utilización de un lenguaje no sexista.

Los autores deberán hacer constar en el sobre la modalidad en la que quieren participar.

Las obras deberán ser remitidas por correo o entregarlas personalmente hasta el 9 abril de 2021 a

XXV CONCURSO DE NARRATIVA CORTA
REAL VILLA DE GUARDAMAR
BIBLIOTECA MUNICIPAL
C/ SANT JAUME, 5 A
03140 GUARDAMAR DEL SEGURA
ALICANTE

CUARTA

El jurado estará compuesto por 5 miembros y será designado por el M.I. Ayuntamiento de Guardamar entre personas de reconocido prestigio a propuesta de la Concejalía de Cultura, actuando como secretario, con voz pero sin voto, la Encargada de la Biblioteca Pública Municipal de Guardamar

El jurado basará sus calificaciones en base a los siguientes criterios de valoración:

1º-Creatividad y originalidad de la obra.

2º-Coherencia narrativa

3º-Calidad literaria y estilo de la obra:

El fallo del jurado será inapelable.

QUINTA

Se establecen los siguientes premios:

Premio de 500 € al mejor relato corto de temática general en valenciano.

Premio de 500 € al mejor relato corto de temática general en castellano.

Premio de 500 € al mejor relato corto de autor local.

Premio de 500 € para el mejor relato que verse sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La cuantía del premio está sujeta a la correspondiente retención del I.R.P.F.

El premio se fallará el día 28 de mayo a las 20.00 h.

SEXTA

Las obras premiadas, así como sus derechos, serán propiedad del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, quien podrá hacer uso de ellas sin autorización previa de sus autores.

El M.I. Ayuntamiento de Guardamar se compromete a publicar los relatos ganadores en la revista de Fiestas de Moros y Cristianos, que se edita en el mes de julio, con motivo de las Fiestas Patronales. Si debido a la pandemia de Covid 19 esta circunstancia no se pudiera realizar, El Ayuntamiento, si lo estima conveniente, podrá difundirlo a través de los diversos medios de comunicación social.

SÉPTIMA

Los relatos no premiados podrán recogerse del 10al 30 de junio en la Biblioteca Pública Municipal. Una vez transcurrido el plazo los originales se destruirán.

OCTAVA

Los premios podrán declararse desiertos si así lo considerase el jurado.

NOVENA

Los premios se entregarán en un acto público, al cual deberán asistir los autores, que se celebrará durante el mes de julio de 2021. La incomparación de los premios implica la no entrega del mismo, pero no supone que la obra deje de estar premiada y por tanto el Ayuntamiento sigue siendo el propietario de la obra y de sus derechos. Si debido a la pandemia de Covid 19 los premios no se pudieran entregar en un acto público el Ayuntamiento hará efectivo el pago de los mismos por transferencia bancaria.

DÉCIMA

Para su general conocimiento las bases del presente concurso serán publicadas en el Tablón Municipal de Edictos, en la página web www.guardamardelsegura.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

UNDÉCIMA

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las Bases.